



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 659/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Montserrat Gamonal Jiménez, contra Manuel Biedma Torralba, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 174/2019

En Talavera de la Reina a 25 de junio de 2019.

Vistos por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, doña Cristina Peño Muñoz, los precedentes autos número 659/2018 seguidos a instancia de Monserrat Gamonal Jiménez defendida por el Letrado don Rafael Gómez Álvarez frente a la empresa Manuel Biedma Torralba y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Montserrat Gamonal Jimenez, frente a la empresa Manuel Biedma Torralba, sobre cantidad, con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la trabajadora Sra. Gamonal Jiménez la cantidad de 1.186,67 euros más el interés por mora del diez por ciento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de lo que se advertirá a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Biedma Torralba, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 28 de junio de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4564